

# **Ra Ximhai**

Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo  
Sustentable

Ra Ximhai  
Universidad Autónoma Indígena de México  
ISSN: 1665-0441  
México

2007

## **MUJERES INDÍGENAS Y DESARROLLO EN PERÚ (1990-2000)**

Pilar Alberti Manzanares

Ra Ximhai, septiembre-diciembre, año/Vol.3, Número 3

Universidad Autónoma Indígena de México

Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa. pp. 707-738



## MUJERES INDÍGENAS Y DESARROLLO EN PERÚ (1990-2000)

### INDIGENOUS WOMEN AND DEVELOPMENT IN PERU (1990-2000)

**Pilar Alberti-Manzanares**

Profesora Investigadora Titular del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, *Campus* Montecillo, Estado de México. Correo Electrónico: palberti@colpos.mx

---

#### RESUMEN

La situación de las mujeres indígenas en Perú está determinada por la estructura política, económica, social, cultural y de género del país. Si el país presenta escaso desarrollo democrático, económico y político es muy difícil que la población indígena esté integrada en igualdad de derechos con el resto de la población. En el caso de las mujeres indígenas, éstas se verán más afectadas y con menos posibilidades de desarrollo. Sin embargo, frente a un contexto socioeconómico adverso las organizaciones de mujeres indígenas, campesinas y feministas implementan estrategias a favor de la democracia y la equidad de género. El artículo analiza los datos oficiales comparándolos con la realidad de las mujeres indígenas a través del contexto político, la Constitución, las leyes secundarias, también analiza la situación socioeconómica incluyendo breves datos sobre educación, salud y participación social de las mujeres indígenas, las relaciones de género y las demandas de ciudadanía. Por último se revisan algunas estrategias de desarrollo que han aplicado las organizaciones de mujeres indígenas. El momento temporal que considera este artículo son cuatro décadas de Perú (1960 a 2000).

**Palabras clave:** Género, equidad, organización de mujeres, movimientos indígenas, América Latina.

#### SUMMARY

The situation of indigenous women in Peru it's determined by political, economical, social, cultural and gender structure of country. If country presents low democratic, economic and political development it's very difficult that indigenous population is integrated in equality of rights with the rest of population. In the case of indigenous women, this will be seen more affected and with fewer possibilities of development. Nevertheless, opposite to an adverse socioeconomic context the organizations of indigenous women, peasant and feminists implement strategies in favour of democracy and gender equality. This article analyze the official data comparing it with reality of indigenous women trough the political context, the constitution, secondary laws, also its analyze the socioeconomical situation including brief data about education, health and social participation of indigenous women, gender relations and the citizenship demands. Finally there are checked some strategies of development that have applied the organizations of indigenous women. This article considers the temporal moment of four decades of Peru (1960 to 2000).

**Key words:** Gender, equality, women organizations, indigenous movements, Latin America.

## INTRODUCCIÓN

La discusión sobre el desarrollo de los países se ha dado en foros políticos y económicos como en la CEPAL, Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la ONU, entre otros. Las filosofías que inspiran la discusión han tenido diferentes matices como aquellas que ponen el énfasis en el crecimiento económico, cuyo objetivo es combatir la pobreza, generar empleo y aumentar la competitividad de los países; otras en el énfasis político, cuyo objetivo es promover la democracia, la ciudadanía, la participación social; y otras que abogan por la transversalidad de género y equidad, cuyo objetivo es que la economía, la política, la sociedad y la cultura consideren la equidad social y de género como prioridad en el desarrollo. La importancia de analizar el desarrollo de las mujeres indígenas en Perú está relacionada con el tercer enfoque filosófico, pues partimos de la premisa de que si los gobiernos y la sociedad no incorporan la perspectiva de género es muy difícil que se alcance un desarrollo equitativo y democrático.

Por todo lo anterior el artículo considera dos objetivos de análisis: 1) analizar los factores políticos, económicos, sociales, culturales y de género que intervienen en el desarrollo de Perú, y 2) conocer las estrategias que utilizan las mujeres indígenas y campesinas para impulsar el desarrollo y la equidad de género. El enfoque teórico se basa en la perspectiva de género apoyada en datos socioeconómicos y antropológicos del periodo 1960-2000. La metodología está sustentada en la revisión bibliográfica correspondiente a cuatro décadas en Perú para sistematizar el conocimiento y mostrar los logros de esta etapa. La información también se basa en el conocimiento de la autora sobre mujeres indígenas de América Latina y en la experiencia obtenida durante una estancia de tres meses en el país.. El artículo se divide en cinco grandes apartados que consideran: 1) un breve contexto histórico que nos presenta los avances del movimiento indígena y de las mujeres a nivel internacional, 2) presentación de las características del Estado peruano, 3) semblanza de los pueblos indígenas peruanos (quienes son y qué hacen), 4) el contexto socioeconómico de las mujeres indígenas y, 5) las estrategias de desarrollo de las mujeres indígenas. Las conclusiones nos muestran la complejidad del tema y los avances de las mujeres.

## BREVE CONTEXTO HISTÓRICO

En el horizonte temporal de los años noventa cuatro años sobresalen por su importancia en relación a los pueblos indígenas en América Latina: 1992, 1993, 1994, 1995.

En 1992 se conmemoró el *V Centenario del Descubrimiento de América* y ello motivó la *Campaña Quinientos años de resistencia indígena, negra y popular*, que en palabras de Rigoberta Menchú: “nos permitió a las culturas indígenas encontrarnos, discutir, iniciar el acercamiento entre distintas maneras de pensar lo indígena; es decir sobre nuestros valores, nuestros problemas, nuestra situación de vida diaria” (Menchú, 1997: 20). También en 1992 se otorgó el Premio Nóbel de la Paz a un personaje doblemente carismático por ser mujer e indígena: Rigoberta Menchú. Este hecho tiene una fuerte significación política por lo que significa de reconocimiento a las cuestiones de género y etnia.

En 1993 la Organización de Naciones Unidas declaró el Año Internacional de los Pueblos Indígenas, que fomentó reuniones, congresos, encuentros y acuerdos en todo el mundo, incluida América Latina.

En 1994 se creó la *Iniciativa Indígena por la Paz* que en palabras de una de sus impulsoras: “es una iniciativa internacional e independiente, integrada por indígenas, que busca contribuir a la protección de los derechos de los pueblos indígenas en todas partes del mundo; contribuir al establecimiento de instrumentos jurídicos, normas y mecanismos eficientes para la protección y reconocimiento de estos derechos, y contribuir a la resolución pacífica de controversias que afectan a los pueblos indígenas” (Menchú, 1997: 20-21). Esta iniciativa responde a la *ideología indianista*, mencionada por uno de los analistas de temas indígenas más reconocidos internacionalmente, Rodolfo Stavenhagen. La *ideología indianista* presenta varias corrientes de pensamiento expresadas por los intelectuales indígenas. En esta ideología se plantean varios temas comunes en las demandas indígenas hacia los gobiernos y las sociedades de América Latina. Estos temas eran cinco en los años noventa:

- 1) *Definición y estatus legal.* “Mientras que los funcionarios, juristas y antropólogos (..) se han complicado la vida en torno a la cuestión de quién es y quién no es indígena (..) el derecho a la autodefinición es una de las demandas recurrentes de las organizaciones indígenas. Ahora se ha transformado en una cuestión de identidad cultural y, con frecuencia, en un asunto de honor (independientemente de criterios tan “objetivos”, como el uso de la lengua, el vestido, o la participación activa en la vida de la comunidad)” (Stavenhagen, 1997: 41-42).
- 2) *Derecho a la tierra.* “Aunque el derecho a la tierra y a la cuestión agraria ya no reciben mucha atención en la era de la globalización económica, estos problemas son fundamentales para la sobrevivencia de los pueblos indígenas en América Latina y constituyen una de sus demandas principales. La pérdida de sus tierras (esencial para su modo de vida) ha sido una constante en la historia indígena de América Latina, y la lucha por la preservación o restitución de sus derechos agrarios está en la base de muchos de los intentos recientes de los indígenas por organizarse” (Stavenhagen, 1997: 42).
- 3) *La identidad cultural.* “El cambio cultural espontáneo y el proceso de aculturación, así como las políticas estatales de asimilación de los pueblos indígenas, se han considerado como etnocidas, es decir, que ponen en peligro la sobrevivencia de las culturas indígenas. A través de una cultura de resistencia pasiva, numerosos pueblos indígenas han logrado preservar elementos de su cultura y mantener su identidad étnica, las cuales se han visto fortalecidas en años recientes por el renacimiento cultural consciente fomentado por las élites indígenas y los militantes culturales” (pg. 43).
- 4) *Organización social y costumbre jurídica.* “La vida comunitaria indígena y, por tanto, la viabilidad de las culturas indígenas dependen de la vitalidad de la organización social del grupo y, en muchos casos, del uso activo de la costumbre jurídica local. Esto se ha transformado desde hace poco en una demanda importante de las organizaciones indígenas, en la medida en que el no reconocimiento de la organización social local y de la costumbre jurídica por parte del sistema jurídico estatal y de la administración pública, también,

contribuye al debilitamiento y la desaparición potencial de las culturas indígenas” (Stavenhagen, 1997: 44).

- 5) *Participación política.* “Las organizaciones indígenas ahora no sólo reclaman mayor presentación política en las instituciones gubernamentales, sino también tratan de obtener el derecho a la libre determinación (garantizado en el derecho internacional), el cual se expresa a través de la autonomía y el autogobierno locales y regionales” (Stavenhagen, 1997: 44).

Este autor concluye que: “*El discurso indígena ocurre en la intersección de los temas referentes a los derechos humanos, la democracia, el desarrollo y el medio ambiente*” (Stavenhagen, 1997: 45). Sin embargo consideramos que el autor no incluyó el componente de género y los avances de los movimientos feministas a favor de las mujeres, incluidas las indígenas y es por ello que este artículo plantea la importancia de considerarlos. Esta reflexión nos lleva a resaltar la última fecha que mencionábamos más arriba: 1995.

En 1995 se celebró en Beijing (China) la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la que se aprobó la Plataforma de Acción de Beijing, planteando importantes derechos para las mujeres. “Hasta 1995 las mujeres eran las únicas destinatarias de las políticas acordadas en las conferencias, pero a partir de entonces se consideró que el cambio de la situación de las mujeres hacia la igualdad no podría tratarse de forma sectorial, sino que debía integrarse en todas las políticas a través de la práctica del *mainstreaming*” o transversalidad (Alberti, 2006:17). En esta Conferencia se acordaron doce grandes temas para aplicar la transversalidad de género: 1) pobreza, 2) educación y formación, 3) salud, 4) violencia, 5) conflictos armados, 6) economía, 7) toma de decisiones, 8) mecanismos institucionales, 9) derechos humanos, 10) medios de comunicación, 11) medio ambiente, 12) la niña. Después de cinco años, en el 2000, Naciones Unidas convocó a un periodo extraordinario de sesiones para evaluar los logros de la Plataforma de Beijing, en lo que se denominó *Beijing +5*. La evaluación se puede concretar en seis puntos: 1) “se reconoció la necesidad de que las mujeres participaran de forma igualitaria en la toma de decisiones sobre macroeconomía, 2) se constató el impacto negativo en las mujeres de la globalización y la necesidad de asegurar la protección social de forma igualitaria, 3) se afirmó el derecho a la

herencia y a la propiedad de las mujeres, 4) se adoptó el protocolo facultativos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de discriminación contra la mujer, 5) se logró que todas las formas de violencia sexual fueran consideradas en el Estatuto de Roda de la Corte Penal Internacional como crímenes de guerra y, en algunos casos como crímenes de lesa humanidad o genocidio, y 6) se consiguió que los gobiernos formularan nuevos compromisos en relación a casos particulares como los crímenes cometidos en nombre del honor y por agentes no estatales. Un ejemplo del crimen de honor es la costumbre de que las mujeres mueran apedreadas en el caso de cometer adulterio, en países musulmanes” (Alberti, 2006: 17-18). Estos acuerdos internacionales amparan a todas las mujeres, incluidas las indígenas.

En este contexto internacional hay que entender el contexto peruano, que presentamos a continuación.

## **PRESENTACIÓN DEL ESCENARIO**

### **Territorio**

La República del Perú es un estado andino que se encuentra situado en la parte central y occidental de América del Sur, con una extensión de 1.285.216 km<sup>2</sup> de superficie y que limita con los estados de Ecuador, Colombia, Chile, Brasil y Bolivia. La cadena montañosa de Los Andes divide el país en tres regiones: la costa, la “montaña” y la “sierra”. La costa es la zona más moderna y occidentalizada a pesar de sus características geográficas de desierto; sin embargo cuenta con grandes plantaciones agrícolas comerciales basadas en el riego artificial; la “sierra” situada entre las dos ramas de la cordillera de los Andes, donde se concentra la mitad de la población campesina, que continúa organizada en *ayllus* (comunidades) de raíces incáicas. En esta zona se practica una agricultura de subsistencia (maíz y papas) y su pastoreo de llamas y alpacas se concentra en las zonas más altas ante el avance de la minería y la ganadería comercial de ovinos. La llamada "montaña" está constituida por las llanuras amazónicas del este, que tienen clima tropical y vegetación selvática siendo un área poco poblada. Perú es el principal productor mundial de coca. El país padece graves problemas de degradación de suelos y costas debido a la pesca

indiscriminada, que ha puesto en peligro algunas especies y a la contaminación por desechos industriales y urbanos. (Eurosur, 2000).

### **Población**

La población alcanzó 24.371.000 habitantes en 1997, siendo la densidad de 16.5 habitantes por km<sup>2</sup> con una tasa de crecimiento de 2,6% al año y con una esperanza de vida de 65 años para 1993. La población urbana sumaba 71% y la población rural 29%. En general la población indígena se asentaba en la zona rural, pero la migración influyó en el traslado a las ciudades de esta población. En la costa vivía 52% de la población concentrándose en la capital, Lima, alrededor de 6 millones de habitantes; en la sierra 36% y en la selva 12% resultando interesante constatar que Perú es un país que se orienta al mar, a pesar de que la franja habitable en la costa es muy estrecha, en comparación con la zona selvática. Casi la mitad de la población peruana es de origen quechua o aymará, que son etnias indígenas localizadas en la sierra. En la costa predominan los mestizos. En la selva amazónica habitan varias etnias que mencionaremos más adelante.

Las tendencias demográficas fueron cambiando desde los años sesenta observándose a mediados de los años noventa (1994) que las mujeres emigraban a las ciudades, tenían hijos a edades más maduras y reducían la cantidad de nacimientos en 50%. En las zonas rurales, sin embargo, se observaban modificaciones menos significativas que en las urbanas, concentrando una alta proporción de hogares pobres. En general podemos decir que la población se triplicó en Perú entre 1950 y 1994, pasando de siete millones seiscientas mil personas a cerca de veinticinco millones. Las peruanas tenían siete hijos de promedio en los años cincuenta, mientras que en los noventa, la cifra se había reducido a la mitad teniendo consecuencias en los grupos de edad. Por ejemplo, en 1970 la población que tenía menos de 15 años era de 44%, mientras que en 1990 la cifra se había reducido a 37.6%. Un dato interesante desde la perspectiva de género es que debido a que las mujeres viven en promedio mayor número de años que los hombres se encontraba que había mayor cantidad de personas mayores de 60 años femenina y mayor proporción de jóvenes varones menores de 15 años (Eurosur, 2000).

## **Estructura política**

Es importante conocer la estructura del gobierno para entender la organización de la población territorialmente. El nombre oficial es República del Perú, y se divide administrativamente en 25 departamentos, que están constituidos por provincias (180), y éstas a su vez por distritos, (que suman un total de 1747). La República del Perú tiene un sistema de gobierno presidencialista, unitario y descentralizado. El gobierno del Estado se divide en tres poderes: 1) el Poder Ejecutivo, ejercido por el Presidente de la República y elegido para un período de cinco años, quien nombra a sus ministros; 2) el Poder Legislativo, que reside en el Congreso y consta de una cámara única de 120 congresistas elegidos por un período de cinco años; 3) el Poder Judicial, constituido por la Corte Suprema con sede en la ciudad de Lima. Las Cortes Superiores se ubican en los 25 departamentos y los jueces de Primera Instancia ejercen jurisprudencia en las ciudades capital de las 180 provincias.

Las autoridades de los departamentos, provincias y distritos (prefectos, subprefectos y gobernadores) son nombradas por el Poder Ejecutivo, en tanto que los gobiernos locales (alcaldes provinciales y distritales) son elegidos por sufragio universal para un período de tres años. En los años noventa se empezó a implementar el proceso de regionalización, buscándose terminar con el centralismo limeño, considerado como una limitación para el desarrollo del país y buscándose transferir a los nuevos organismos autónomos (organismos regionales) el poder de decisión.

Los principales partidos políticos en los años noventa eran: Cambio 90-Nueva Mayoría fundada en 1989 por Alberto Fujimori, Acción Popular (AP) de Fernando Belaúnde Terry, el Partido Aprista Peruano (Apra), fundado en 1930, Izquierda Unida (IU), formada por el Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos, el Partido Comunista Peruano y la Unión de Izquierda Revolucionaria, Izquierda Socialista, de Alfonso Barrantes, separada de la IU en las elecciones de 1990 (Eurosur, 2000).

La fiesta nacional se celebra el 28 de julio en conmemoración de la Independencia ganada en 1821.

### **Militarización**

La defensa del país está asignada a varios grupos militarizados como: las Fuerzas armadas, reservistas, paramilitares, Policía Nacional y Guardia Costera. Es importante resaltar el papel desempeñado por las Rondas Campesinas, que eran fuerzas de autodefensa de la población campesina para combatir al grupo Sendero Luminoso, que implementó acciones terroristas en Perú, especialmente en la zona de la sierra y afectando a numerosas poblaciones rurales. El efecto de los atentados terroristas en zonas de pobreza agravó el problema dejando en una situación muy vulnerable a la población indígena y especialmente a las mujeres, que además de perder a sus esposos como consecuencia de las matanzas de Sendero, o por ser reclutados por el ejército, eran sujetas de violaciones y asesinato.

## **EL ROSTRO HUMANO DEL DESARROLLO. GRUPOS INDÍGENAS EN PERÚ**

### **La Constitución y los pueblos indígenas.**

El gobierno peruano establece en su Constitución varios artículos que consideran a los pueblos indígenas. Perú ha tenido varias Cartas Magnas, “bajo la presidencia de Augusto Bernardino Leguía (1908 a 1912 y 1919 a 1930) surge la primera Constitución indigenista de América Latina (1920). El reconocimiento de las comunidades indígenas y sus propiedades, la abolición de las relaciones laborales de tipo esclavo, así como la exclusión de los nativos como electores por ser la mayoría analfabetos, son algunas de las características substanciales de esta Carta Magna peruana” (Barié, 2000: 455).

En Perú rige la Constitución de 1993. Esta constitución surge en un ambiente inestable durante el mandato del presidente Alberto Fujimori. En 1990 el presidente disuelve el Congreso y asume poderes y propone elecciones para una Asamblea Constituyente, que realizadas en 1993, da un resultado de aprobación de la Constitución por un estrecho margen. En esta nueva Constitución, los derechos de los grupos indígenas se ven

seriamente recortados, por ejemplo en cuanto a los derechos territoriales, se incluye el término de “tierras abandonadas” que facilita el despojo legal de las tierras indígenas. Sin embargo, también se ofrecen algunos aspectos interesantes, en el campo cultural. Se fomenta la educación bilingüe y bicultural (artº. 17), respetando las identidades del educando (artº 15). También se reconoce el derecho a la pluralidad étnica (artº 2.19) y la preservación de las manifestaciones culturales. En el aspecto del reconocimiento político, sobresale la posibilidad que la ley concede a los indígenas de administrar la justicia en algunos ámbitos limitados, y bajo la condición de “que no violen los derechos fundamentales de la persona” (artº 149). En los derechos territoriales, la Constitución avala el derecho a la venta de las tierras comunales. Ante esto las organizaciones indígenas de Perú, renuncian a vender sus tierras porque conocen las relaciones de fuerza y desigualdad que predominan en una economía de mercado.

**Los artículos que refieren a los pueblos indígenas son varios, pero presentamos a continuación los más significativos:**

Derecho a la identidad étnica: Título I, Capítulo 1, Artº 19.:” Toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete” (Barié, 2000: 464).

Desarrollo sostenido en la Amazonía: Art. 69: “El Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonia con una legislación apropiada” (Barié, 2000:466).

Tierras abandonadas: Art. 88: “El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa. La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona. Las tierras abandonas, según previsión legal, pasan al dominio del Estado para su adjudicación en venta” (Barié, 2000:466).

Régimen agrario de las comunidades indígenas: Art. 89: “Las Comunidades Campesinas y Nativas tienen existencia legal, y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierra, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior. El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas” (Barié, 2000:467).

Derecho consuetudinario: Art. 149: “Las autoridades de las Comunidades Campesinas y Nativas, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona. La ley establece las formas de coordinación de dicha jurisdicción especial con los Juzgados de Paz y con las demás instancias del Poder Judicial” (Barié, 2000:467).

En la Legislación secundaria vigente encontramos otras leyes que se refieren a la población campesina e indígena: 1) Decreto Ley Número 22.175. Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo de las Regiones de Selva y Ceja de Selva; 2) Ley Número 24.656. Ley General de las Comunidades Campesinas; 3) Decreto Supremo Número 004-92-TR. Régimen Económico de la Ley General de Comunidades Campesinas; 4) Resolución Ministerial Número 0218-92. Educación Bilingüe Intercultural y la Educación Intercultural (Barié, 2000:469).

### **¿Cuántos son?**

Es un dato muy significativo que no existiera información directa y actualizada sobre la población indígena en Perú en los años que analizamos (1960-2000). Una referencia en torno a esta cuestión se suele obtener de la declaración sobre el idioma utilizado por la población, que han recogido regularmente los Censos Nacionales de Población. Según datos censales, en 1981 cerca de cuatro millones de personas hablaban lenguas indígenas, es decir, 27% de la población (Eurosur, 2000).

Sin embargo, según el censo de 1993, la población indígena alcanzaba el total de 8.793.295 y se distribuía de la siguiente forma:

**Cuadro 1. Censo de la Población Indígena (1993).**

NOMBRE	POBLACIÓN
<b>I. ANDINOS</b>	8,603,000
1. Quechua	8,000,000
Quechua Cusco/Collao	
Quechua Ayacucho/Chanca	
Quechua Junín/Huanta	
Quechua Ancash/Huailas	
Quechua Cajamarca/Ferreñafe	
Quechua Amazonas/San Martín	
Quechua del Oriente (Pastaza-Tigue-Napo-Ucayali)	
Quechuas urbanos	
2. Aimara	603,000
Collavina (central) Jacaru/Cauqui	600,000
	3,000
<b>II. AMAZÓNICOS</b>	190,295
3. Actual	4,358
4. Aguaruna	41,659
5. Alama	419
6. Arahua	198
7. Amaiweri / Kisambaeri	37
8. Amarakaeri	364
9. Amuesha	383
10. Arabela	294
11. Arakmbet	515
12. Arawak	1,179
13. Arazaeri	67
14. Ashaninka	51,063
15. Bora	883
16. Cacataibo	2,134
17. Candoshi	1,586
18. Caquinte	78
19. Cashinahua	957

**Continuación (Cuadro 1)**

20. Chamicuro	127
21. Chayahuitas	13,567
22. Cocama/Cocamilla	9,103
23. Culina	297
24. Ese'Eja	782
25. Huambisa	8,444
26. Huitoto	1,003
27. Inganos	185
28. Jibaro	167
29. Kichua	928
30. Kichwaruna	147
31. Maijuna	166
32. Mastanahua	119
33. Matsiguenga	8,965
34. Muinane	42
35. Huahua	109
36. Nomatsiguenga	1,399
37. Ocaina	408
38. Pano	900
39. Piro	2,909
40. Pukirieri	58
41. Quechua	8,646
42. Secoya	329
43. Shapra	581
44. Sharanahua	259
45. Shipibo	16,085
46. Ticuna	1,259
47. Urarinas	49
48. Wachipaeri	165
49. Yagua	2,629
50. Yaminahua	269
51. Llaneza	4,025
<b>TOTAL</b>	<b>8,793,295</b>

Fuente: Barié, 2000: 449-50.

Si bien aparecen 51 grupos contabilizados en el Censo, la misma fuente (Barié, 2000) menciona que existen 81 grupos. Posiblemente la diferencia entre una y otra cifra se explique por el hecho de que la recogida de información haya tenido dificultades para

incluir a toda la población por cuestiones geográficas (dificultad de acceso a las comunidades más apartadas), por falta de datos registrados en cuanto a nacimientos y decesos, y por la ambigüedad de censar según uso de lengua indígena. El indicador lingüístico no aseguraba la identificación de grupos indígenas porque se daba el caso de que por un lado, un alto porcentaje de la población indígena aprendía castellano y por otro, población que era étnicamente mestiza utilizaba lenguas indígenas.

### **¿Dónde están y qué hacen?**

En todo el territorio peruano se encuentra población indígena, sin embargo, podemos afirmar que en los años noventa había mayor número en los siguientes departamentos:

1) Ayacucho, cuya capital es Ayacucho y contaba con una población de 511.000 habitantes, entre los cuales se encontraban los grupos étnicos de los morocuchos, y los iquichanos. Estos grupos se dedicaban a la agricultura y la artesanía, cultivando papa, trigo, cebada, y realizando los retablos de manera para los templos, las figuras de barro que representan iglesias, los tallados en piedra de Huamanga, platería, tejidos y mates burilados.

2) Amazonas, cuya capital es Chachapoyas y contaba con una población de 368.000 habitantes, entre los que se encontraban los grupos indígenas de aguarunas y jíbaros, entre otros. Estos grupos se dedicaban a la agricultura cultivando café, arroz, frutales, y aprovechando los recursos madereros de la selva. También tenían ganado cebú.

3) Loreto con su capital Iquitos en zona de selva, albergaba una población de 775.000 habitantes, entre los cuales se encontraban pueblos indígenas como los shipibos, campas, yaguas, cashivos y otros. Cultivaban arroz, yuca, frutales y se aprovechaba el recurso maderero como el caucho, además de tener ganado cebú.

4) Madre de Dios con capital en Puerto Maldonado y una población de 76.000 habitantes, entre los que se encontraban grupos indígenas machiguengas, mashcos, campas, entre otros. Cultivaban arroz, yuca, coco, caucho, madera. En la zona se encontraban minas de oro y la

fauna y flora eran muy abundantes con maderas preciosas como la caoba o el cedro, que tenían un alto valor en el mercado.

5) Pasco cuya capital es Cerro de Pasco. Su población ascendía a 241.000 habitantes, entre los cuales se encontraban grupos ashaninkas y amuesha, entre otros. Este departamento es el primero en producción minera en plomo, zinc, plata y carbón.

6) Puno, capital Puno, en la zona andina. El departamento tenía una población de 1.135.000 habitantes incluyendo a grupos indígenas de uros y aymarás (lago Titicaca). Era el primer productor de ovinos, alpacas y llamas. Aprovechaban la fauna del lago como ranas gigantes, auquénidos y aves.

7) San Martín, con capital en Moyobamba. Tenía una población departamental de 619.000 habitantes con varios grupos indígenas. Cultivaban café, arroz, yuca, cacao y tabaco. La ganadería se centraba en la crianza del cebú. Contaban con fauna salvaje y flora, como orquídeas (Eurosur, 2000).

En esta relación de departamentos con población indígena sobresale el hecho de la gran variedad de recursos naturales y agrícolas que eran susceptibles de mejora productiva, lo cual quedaba amparado por la figura de las *empresas comunales* (regidas por la Constitución, título VIII, Artº 97 b) como unidades productivas de bienes y servicios, que “son organizadas por la comunidad campesina considerada como globalidad, como un anexo reconocido por la asamblea general de la comunidad, o por sectores amplios de comuneros de menores recursos económicos promovidos por la comunidad” (González, 1999:605). Las empresas comunales establecían relaciones laborales a partir de los principios de solidaridad y reciprocidad, que estaban contemplados en el derecho consuetudinario autóctono. El trabajo comunitario se realizaba según varias modalidades como: faena comunal, trabajo eventual, trabajo rotativo o por turno, trabajo estable y las demás formas según usos y costumbres.

Además de la Constitución existen otras leyes que protegen las comunidades campesinas, como la Ley Número 24.656 *Ley General de Comunidades Campesinas*, que en su Título I, art. 1 dice: “El Estado las reconoce como instituciones democráticas fundamentales, autónomas en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico y administrativo” (González, 1999: 622). La ley considera con igualdad de derechos a las mujeres y hombres comuneros que tienen derechos y obligaciones iguales, plena participación en la vida comunal, reciprocidad, solidaridad y ayuda mutua, así como la responsabilidad del equilibrio ecológico, la preservación y el uso racional de los recursos naturales (Art. 5).

Cabría preguntarse si los comuneros conocían esta ley que les protegía y si las mujeres indígenas también la conocían para hacer valer sus derechos. Un problema para hacer efectivas las leyes es que se conozcan, y esto es posible si se sabe leer. ¿Cuántas mujeres indígenas son alfabetas? ¿Cuántas han desarrollado capacidades de hablar en público, tratar con funcionarios estatales, solicitar créditos, manejar una cuenta de banco o interponer una demanda por violación? Para contestar estas preguntas presentamos el siguiente apartado.

## **LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE PERÚ**

### **La política**

Las políticas de promoción del desarrollo en Perú han adolecido de considerar la problemática de las mujeres indígenas desde un enfoque asistencialista, en términos de necesidades básicas insatisfechas. Este enfoque ha sido claramente definido como MEG (Mujeres en Desarrollo) por varias analistas del desarrollo con perspectiva de género (Moser, 1990). Sin embargo, este tipo de enfoque deja de lado las diferencias de poder al interior del grupo familiar y de la comunidad invisibilizando el problema de las jerarquías de género y la desigualdad entre hombres y mujeres en relación al acceso a los recursos y servicios sociales esenciales. El enfoque de Género en el Desarrollo (GED) en las políticas públicas considera estas desigualdades de género y busca resolver el grave problema de la pobreza que afecta en mayor medida a hogares con jefatura femenina en el medio rural. Para

impulsar un desarrollo con enfoque de género, la política peruana tendría que incluir GED en sus programas y proyectos.

La participación política de las mujeres se reconoce en 1995 cuando pueden votar y ser votadas, sin embargo, para las mujeres rurales e indígenas el derecho al voto se da en 1979, en que la Constitución permitió votar a la población analfabeta, pues anteriormente todas las personas que no sabían leer y escribir (entre ellas un número muy elevado de mujeres indígenas) no podían votar. La participación de las mujeres en la política en Perú inicia en la década de los años setenta en la formación de representantes distritales y la Federación de Organizaciones de Mujeres de la Provincia de Huancayo, Ricchari Waka Warmi y Yachaq Mama. Las principales demandas de las mujeres fueron por la defensa de los derechos humanos, contra la discriminación y la exigencia de capacitación. A finales de los años ochenta, el carácter de las organizaciones era principalmente de sobrevivencia, siendo organizaciones importantes las del “Vaso de leche” en la periferia de Lima. Muchas organizaciones eran dependientes de los programas municipales y nacionales de asistencia. Un problema que enfrentaron las lideresas de estas organizaciones fue la extorsión, ser perseguidas y algunas asesinadas por los grupos armados y las fuerzas policiales.

A principios de los noventa, el número de las organizaciones se reduce debido al clima de violencia política que se dio en el país. Sin embargo, los movimientos internacionales de mujeres, las redes latinoamericanas, el financiamiento de instituciones financieras y la mayor experiencia de las lideresas locales, produjo un fortalecimiento de las organizaciones de mujeres que fueron ganando espacios (Chacarera, 2000).

### **La economía**

Los datos oficiales informaban que la Población Económicamente Activa era de 9.526.723 personas, de las cuales 45% se dedicaba a la agricultura y ganadería, siguiendo en importancia la industria manufacturera y los establecimientos comerciales, que ocupaban 11,6% y 13,3%, respectivamente. Se estimaba que la producción de alimentos alcanzaba para alimentar únicamente 60% de su población y el déficit se cubría con alimentos importados. Hasta el año 1995 la balanza comercial presentaba una variación anual

positiva de 20,4%, siendo sus principales productos de exportación el pescado, algodón, azúcar, café, minerales (el cobre, hierro, plata refinada, plomo, zinc) y petróleo, que era su principal fuente para la captación de divisas (Eurosur, 2000).

Los datos generales relativos a las cifras económicas nos muestran que el crecimiento anual fue de -2,0 % (1985-94), la inflación anual: 492,20% (1984-94), el índice de precios al consumidor: 100 en 1990 y 1.625,5 en 1994, la moneda: 2.180 nuevos soles = 1US\$ (1994). Podemos observar por estas cifras que la capacidad de producción y aprovechamiento de los recursos naturales peruanos estaba subaprovechada, necesitando importar productos básicos alimentarios, cuando Perú tenía suficiente para abastecer a la población si las políticas económicas hubieran puesto mayor atención a la inversión en el propio país. También llama la atención el incremento de los precios al consumidor (aunque sería más correcto decir “precios a la consumidora” porque son las mujeres las encargadas de comprar la “despensa” de las familias), que subieron alarmantemente en apenas cuatro años y que afectó el nivel de adquisición de la población peruana.

### **Producción**

Un poco más de la mitad de la producción nacional correspondía al sector servicios (comercio, transportes y comunicaciones, turismo, servicios financieros, servicios comunales y personales). Aproximadamente la cuarta parte de la producción se realizaba por el sector industrial manufacturero, y 12% por el sector construcción. La minería aportaba 1.7%, la pesca 1.1% y el sector agropecuario 7.2% al PIB nacional. Estos datos nos muestran la orientación hacia el sector servicios y cómo se descuidó el apoyo a la pesca cuando Perú tiene una extensa franja marítima que podía proporcionar abundante riqueza alimenticia e industrial.

La industria se venía impulsando desde hacía unas décadas atrás, habiéndose gestado una política de descentralización industrial a través de los parques industriales impulsados al interior del país con líneas de especialización. Destacaba la producción de alimentos (aceites, fideos, galletas, pan, quesos, embutidos, conservas y bebidas). La industria textil estaba concentrada en la ciudad de Lima, en tanto que la industria químico-farmacéutica,

además de Lima, se ubicaba en Arequipa y Trujillo. La industria siderúrgica se localizaba en la ciudad de Chimbote, transformando el acero en alambres, tuberías y laminados. Además de la industria metalúrgica se encontraba la producción de bebidas gaseosas y alcohólicas, como cerveza, vino, pisco y champán, a lo cual se sumaba la industria naval a través del Servicio Industrial de la Marina (Eurosur, 2000). Cabría preguntarse sobre el número de empleados indígenas que laboraban en estas industrias, y específicamente mujeres.

La agricultura estaba influenciada por la diversidad climática, por la distribución de los suelos y el relieve de su territorio. En la costa se cultivaba en los valles, donde se obtenía la más alta producción agrícola por el apoyo técnico, la mecanización y la inversión de grandes capitales. La región andina se caracterizaba por una agricultura extensiva utilizando herramientas tradicionales, careciendo de asistencia técnica y crediticia permanente, a lo cual se sumaba la desventaja de la baja calidad productiva de sus tierras, cultivándose plantas alimenticias preferentemente, tales como papa, trigo, quinua o maíz. La selva se convirtió en un área de colonización y, por lo tanto, albergó a poblaciones migrantes, que introdujeron el cultivo del arroz (Eurosur, 2000).

### **Empleo y remuneraciones**

La situación del empleo en el país era grave. La gran proporción de la población en edad de trabajar de 14 años y más estaba desempleada o subempleada, siendo la población femenina la más afectada. Las mayores tasas de desempleo se observaban en Arequipa, Chimbote, Piura y Trujillo. En 1997, se produjeron 77 huelgas, que alcanzaron un número menor en comparación con el año 1990 que fueron 613. Las remuneraciones del sector público, sin embargo, observaron una recuperación aumentando los sueldos de los trabajadores del gobierno general en 37% (Eurosur, 2000).

### **Trabajo**

La participación de las mujeres en la producción agropecuaria y de transformación se hizo más visible en la década de los noventa. Las migraciones temporales y permanentes de varones, las políticas de ajuste que empobrecieron al campo y obligaron a una mayor

participación de todos los miembros del hogar, supuso un mayor esfuerzo de las mujeres en la producción agrícola, pecuaria y de transformación. Por ejemplo, 46% trabajaba en tierras de secano, con escaso acceso a agua de riego. El acceso al crédito para mujeres era mínimo pues sólo 8% recibió un préstamo. Los préstamos se lograron a partir de fondos rotatorios (Chacarera, 2000).

### **Derecho a la tierra**

Si las mujeres trabajaban la tierra, las mujeres deberían ser dueñas de la misma. La Red Rural del Centro de la mujer *Flora Tristán* impulsó una campaña en la celebración del segundo año del Día Internacional de la Mujer Rural (1996), que pretendía: a) otorgar el título de propiedad a nombre de la mujer cuando ésta sea jefa de familia (cambiando la anterior situación de otorgaba al hijo mayor, hermano o cualquier hombre cercano a la familia la herencia de la tierra), b) reconocer la co-titulación de las tierras en casos de familias y comuneras, c) otorgar el título a jóvenes hombres y mujeres mayores de 18 años cuando las comunidades estén asignando tierras (Chacarera,2000 ) y (Sala, 1998:1). Era una iniciativa interesante y necesaria, que debía reforzarse no sólo con la titularidad de las tierras, sino también, con apoyos crediticios para la compra de insumos, capacitación en transferencia de tecnologías, y valoración de las mujeres en el mundo campesino e indígena.

### **Pobreza**

Las mujeres rurales eran las más pobres entre los pobres. Sufrían discriminación de género, étnica-racial y de clase social. Sin embargo, las mujeres eran claves para la autosuficiencia alimentaria. Se planteaba que las políticas públicas consideraran de manera integral las múltiples funciones que realizaban las mujeres, no sólo las reproductivas. Por ello se demandaba un compromiso del Ministerio de la Mujer, junto con los ministerios de Salud, Agricultura, de la Presidencia y Educación, para que las políticas atendieran las necesidades de las mujeres enfocadas a su desarrollo como ser humano y como ciudadana.

### **La educación**

Algunos datos generales sobre el índice de analfabetismo nos muestran que en 1993 las tasas de inscripción escolar en la universidad era de 40% y el número de docentes de primaria se calculaba en uno cada 28 habitantes; el analfabetismo en 1995 era de 11% del total de la población (Eurosur, 2000). Según estas cifras el analfabetismo era bajo y gran parte de la población asistía a la universidad. La educación primaria estaba cubierta. Sin embargo, cabría preguntarse si estos datos incluían a la población indígena, y dentro de ella, a las mujeres. Posiblemente encontraríamos que no era así y, por el contrario las deficiencias educativas en el sector rural eran más altas que para la población urbana.

### **La salud**

Según las cifras oficiales, la población contaba con un médico cada 1.031 habitantes, la mortandad infantil de menores de cinco años era de 58 por cada mil niños nacidos vivos; el consumo de calorías era de 90% de lo requerido, y el acceso al agua potable llegaba al 71% de la población (Eurosur, 2000). Nuevamente cabría preguntarse si estos datos incluían a la población campesina e indígena, siendo la respuesta negativa.

Las políticas de salud en Perú, desde la perspectiva de género, fueron duramente cuestionadas al descubrirse una campaña de esterilización forzada. Esto atentaba contra los derechos humanos y especialmente los derechos humanos de las mujeres, pues la esterilización masiva se realizó mediante engaños, chantajes y tuvo consecuencias negativas como riesgos de infección y muerte de muchas mujeres. Según información de Sala (1998) el Ministerio de Salud en su programa de control de la natalidad engañaba o negociaba con las mujeres para practicar la Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria (AQV) a través del Programa de Planificación Familiar. En este programa se efectuaron 100.000 ligaduras de trompas y 10.000 vasectomías en 1997 (Sala, 1998). La estrategia del movimiento de mujeres fue movilizarse para informar a aquellas que acudían a los hospitales, postas y centros de salud del país sobre estas campañas y que se opusieran a las mismas. El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la mujer (CLADEM) presentó el reporte y video sobre Derechos Humanos: “Nada Personal: aplicación de la anticoncepción quirúrgica en Perú” mostrando la estrategia seguida por el

ministerio para convencer a las mujeres: estímulos al personal de salud para cumplir con las metas de esterilización. Este es un ejemplo de las políticas públicas del gobierno con relación a salud reproductiva. Una realidad que vivían en los años noventa las mujeres peruanas, al igual que las del resto del mundo, era la de enfrentarse a la situación de abortar. La realidad mostraba que cada año 6.000 mujeres morían en la Región debido a complicaciones de abortos. Era un problema social de grandes proporciones en Perú. Las mujeres que se practicaban un aborto clandestino tenían complicaciones 69% de las rurales pobres y 44% de las que vivían en zonas urbanas pobres.

La juventud también era víctima de esta situación, al no tener suficiente información sobre sexualidad y al promover en los jóvenes las relaciones sexuales tempranas para demostrar su virilidad. La violación de mujeres era otro asunto preocupante, que también se daba en zonas rurales.

### **Relaciones de género en el medio rural indígena**

En relación a los hogares peruanos se observaba que la mitad de las mujeres mayores de 12 años tenía pareja a través del matrimonio reconocido legalmente, si bien cerca de un tercio vivía en unión libre. La tradición cultural de casar a las mujeres a temprana edad se mantenía, especialmente en las zonas rurales. En el censo de 1981 se mostraba la tendencia creciente de hogares con jefatura femenina, alcanzando los 760.000 hogares en ese año (Eurosur, 2000). Sin embargo, podemos suponer que el número de estos hogares era superior debido a que culturalmente se asociaba la jefatura a los hombres, de manera que es muy probable que no quedaran registradas en los censos los hogares dirigidos por mujeres. La atención dada por el gobierno a los hogares femeninos se basó en medidas asistenciales para sobrellevar las graves carencias que padecían los hogares peruanos. En opinión de una analista feminista estas medidas de apoyo a la subsistencia dejaban de lado las estrategias que incidían realmente en la igualdad de género, que estaban más relacionadas con el papel de ciudadana de las mujeres y consideraban la interdependencia de los procesos económicos, sociales, culturales y políticos (Tamayo, 2000).

La mujer campesina no limitaba sus tareas a las domésticas, sino que estaba involucrada en las actividades productivas, por lo que su dependencia material frente al varón no era tan drástica como en el caso del ama de casa urbana. En opinión de mujeres analistas de la organización *Flora Tristán*: “muchos trabajos de investigación sobre el mundo andino enfatizaban la “complementariedad” donde cada uno de los miembros es “la otra mitad”, como la representación social ideal de la pareja conyugal. Se ha querido ver en estas relaciones complementarias, relaciones simétricas entre varón y mujer dentro de la pareja, en las que ambos tendrían el mismo poder y no se podría identificar una posición dominante y una subordinada. Con ello se diría, entonces, que si podemos constatar algún tipo de relación desigual entre los géneros, ésta resultaría de las relaciones con el mercado y con los agentes externos. Sin embargo, la realidad cotidiana, incluso en comunidades con escaso contacto con agentes externos, muestran que no existe esta “utopía andina” (Chacarera, 2000).

El ejemplo para cuestionar esta relación igualitaria es la violencia doméstica. El hecho de que toda la familia participe en las labores productivas sin horario ni tiempo libre obedece más a la dinámica productiva que a una visión complementaria de los géneros

### **La violencia doméstica**

La violencia contra las mujeres era una práctica extendida en Perú como en toda la región. Esta realidad, que se traducía en miles de denuncias al año, llevó a la discusión y aprobación de un proyecto de ley que penalizaba tal conducta, el cual fue vetado por el Presidente Fujimori. El movimiento de mujeres fue muy activo en exigir cambios legales y en impulsar acciones de apoyo y asesoría a mujeres víctimas de la violencia. La legislación y los procedimientos vigentes limitaban un acceso efectivo a la justicia y las denuncias terminaban en juicio y sentencia en una proporción mínima (Estremadoiro, 1993).

En agosto de 1988 fue creada la Primera Comisaría de Mujeres, en Lima, que recibió denuncias sobre maltrato en la pareja y brindaba asistencia jurídica, psicológica y social con el apoyo de organismos no gubernamentales de mujeres. Desde su puesta en marcha, las denuncias anuales ratificadas alcanzaron las cuatro mil. En una abrumadora proporción

de estas denuncias el agresor era la pareja. La agresión se produjo, la mayor parte de las veces, estando el agresor en condiciones de sobriedad, lo que desmentía la creencia de que los hombres ebrios eran más violentos. La violencia afectaba al conjunto de las mujeres, fuera cual fuera su ocupación o actividad: amas de casa, trabajadoras informales, mandos medios. En 1992 y 1993 se abrieron nuevas Comisaría de Mujeres en Trujillo, Chiclayo, Cajamarca y Arequipa. En 1992 se presentaron 9.216 mujeres a denunciar algún tipo de maltrato y fueron enviadas a la Oficina Médico Legista. De este grupo de mujeres, menos de la mitad regresó para continuar con los trámites de la denuncia. Esto fue debido, entre otras razones, al incremento de las tarifas de dicha Oficina.

**Cuadro 2. Casos de violencia contra mujeres registrados por la Comisaría de Mujeres de Lima. 1988-1992.**

<b>Porcentajes %</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>
Denuncias ratificadas (N°)	4.059	4.371	3.874 (2)
Denuncias tramitadas a la instancia judicial	74,4	74,9	100,0
<b>Parentesco con el agresor</b>			
Esposo	49,7	57,2	53,0
Conviviente	42,5	38,3	43,5
Ex-esposo	6,4	4,2	2,6
Ex-conviviente	1,5	0,3	0,9
<b>Condición anímica del agresor</b>			
Sobrio	81,7	69,4	67,9
Ebrio	18,3	30,3	31,9
Drogado	0,0	0,3	0,3
<b>Ocupación de la mujer</b>			
Profesional	3,7	3,9	4,1
Mando medio	16,9	14,5	18,7
Informal	18,0	18,5	16,3
Ama de casa	55,7	61,1	57,4
Estudiante	2,5	1,4	2,8
Personal policial o militar	0,7	0,6	0,7

Fuentes: Estremadoiro, 1993.

Las situaciones de violencia vividas por las mujeres en el ámbito doméstico se agravó en el caso rural con la situación de crisis que vivió Perú a raíz de las acciones de Sendero Luminoso. El registro de la violencia en zona rural e indígena es muy limitado debido a que las mujeres no solían levantar una denuncia contra su pareja, bien porque la tradición no fomentaba este tipo de denuncias, bien porque las mujeres no sabían leer y escribir, o bien porque había desconocimiento de los derechos que las amparaban en estas situaciones.

### **Conflicto armado**

El conflicto armado afectó a un alto número de comunidades rurales en el periodo de 1980 a 1993 imponiendo la presencia militar y estableciendo controles, especialmente a la población masculina. Muchos hombres fueron reclutados para las Rondas Campesinas y salieron de sus comunidades, dejando a las mujeres al frente de la gestión comunitaria y familiar.

### **La participación ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía**

En los años ochenta algunas mujeres rurales se presentaron como candidatas a cargos de representación en municipios distritales. Se tiene constancia de la participación de mujeres en movimientos campesinos y mineros, pero no en calidad de lideresas ni incluyendo las demandas propias de las mujeres en estos movimientos (Tamayo, 2000). Por su parte, los partidos políticos consideraron a las mujeres como posibles votantes y propusieron estrategias para obtener sus votos a partir de las necesidades de sobrevivencia. No incluyeron a las mujeres en los espacios de toma de decisión al interior del partido.

Cuando hablamos de ciudadanía nos referimos a la participación individual y colectiva en la toma de decisiones que incumben a la comunidad. Sin embargo, en un país con profundas desigualdades sociales y marcada jerarquización de los poderes, es difícil que las mujeres indígenas, y en general los grupos menos favorecidos, puedan ejercer su ciudadanía. La experiencia vivida en la relación con las autoridades y la justicia se basó en el engaño hacia las mujeres. Resulta significativo que el concepto de justicia se centre en la exigencia de que no les mientan las autoridades

(Tamayo, 2000). Una estrategia de defensa ante esta situación fue la reserva o el silencio, lo cual profundizó aún más la brecha entre el derecho a la ciudadanía y la discriminación.

Sin embargo, como veremos a continuación, la organización de las mujeres fue un factor que impulsó su desarrollo en los aspectos socioeconómicos y políticos.

## **ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LAS MUJERES INDÍGENAS PERUANAS**

Las mujeres empezaron a perder el miedo y tomaron la palabra para expresar sus pensamientos. Sus organizaciones se estaban convirtiendo en espacios donde podían hablar de su mundo afectivo, confrontar experiencias y descubrir a otras mujeres con los mismos problemas. Tomaron conciencia de la importancia de organizarse para realizar actividades y descubrir potencialidades que antes desconocían, de manera que empezaron a valorarse como mujeres.

### **Las organizaciones campesinas e indígenas en Perú**

Entre algunas de las organizaciones sociales existentes en Perú con representatividad ciudadana encontramos la Central General de Trabajadores Peruanos (CGTP), fundada en 1928, de tendencia comunista. La Central de Trabajadores Peruanos (CTP), fundada en 1944 vinculada al APRA; la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), fundada en 1971, independiente, Central de Trabajadores de la Revolución Peruana, fundada en 1972, por sindicalistas apoyados por el general Velasco. En 1991, las cuatro Centrales Sindicales constituyeron la Coordinadora Nacional de Centrales Sindicales, como paso hacia la formación de una central única.

Con relación al sector rural, se encuentran la Confederación Nacional Agraria (CNA) fundada en 1972 y la Confederación Campesina del Perú (CCP), fundada en 1974.

Algunas organizaciones indígenas que existían en Perú en los años noventa eran: la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesept), Consejo Indio de

Sudamérica (Cisa), cuyos objetivos eran: 1) “mejorar las condiciones socioculturales de los pueblos indígenas, 2) auspiciar proyectos de autodesarrollo sostenible en armonía cultural, económica y social de los pueblos y organizaciones indígenas, 3) reivindicar, restituir, revalorar y desarrollar las culturas indígenas dentro de la concepción comunitaria, colectivista y solidaria, características fundamentales de los pueblos indígenas” (Méndez, 1997: 510) y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (Conap). Sin embargo cabría preguntarse cuántas mujeres indígenas participaban en las comisiones y en la dirección de estas organizaciones.

### **Organizaciones de mujeres indígenas**

En la década de los noventa se produjo una mayor participación de las mujeres organizadas, tanto en el nivel urbano como en el rural. Ejemplo de ello eran las redes de organizaciones que luchaban por derechos de salud, de ciudadanía, de trabajo, entre otros. Con motivo del Día Internacional en contra de la Violencia hacia las Mujeres la Coordinadora de Trabajo con Mujeres de Ayachucho /Red Nacional de Promoción de la Mujer en coordinación con la Red Interinstitucional para la Atención y prevención de la Violencia Familiar organizó una Campaña Nacional por la Titulación de Tierras con Equidad.

En Cajamarca existía la Red Mujer Rural de Cajamarca trataba los temas de acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y participación política. En Cusco, el Centro Amauta colaboraba en gestiones de apoyo a las mujeres (Chacarera, 2000).

En Ica, existía la Federación Provincial de Mujeres de Ica, contando con el Área de Defensa y Promoción de los Derechos de las Mujeres, así como el Área de Educación. También se encontraba el Centro de Estudios de Equidad y Desarrollo. Esta organización trabajaba dos líneas: agroecología y capacitación para el desarrollo desde una perspectiva de género. En Junín se realizó el Congreso *Mujeres y Desarrollo Rural*, también existía la Red Mujer Rural de Junín que trabajaba en el incremento de la presencia de las mujeres en los gobiernos locales.

En Lambayeque, la Red de Mujer Rural desarrolló talleres con mujeres rurales. En Piura la Red de Mujer Rural, en colaboración con la organización feminista *Flora Tristán* concursaron para financiamiento de proyectos en el Banco Mundial, con la propuesta “Acciones de concertación entre líderes locales y Estado para contribuir al mejoramiento de la salud y desarrollo local en el plan de emergencia en Piura”, quedando seleccionado. También capacitaron a promotores y promotoras en salud (Chacarrera, 2000).

En Tacna la Red Mujer Rural, desarrolló capacitación con líderes sobre promoción y defensa de políticas públicas. También trabajó en la prevención de la violencia, creando un boletín informativo sobre el tema.

En Lima la Confederación Nacional Agraria realizó varios eventos para analizar la situación agraria del país. El movimiento amplio de mujeres instó a los líderes agraristas a que consideraran en mayor medida la presencia de las mujeres.

Mujeres indígenas de la Amazonía peruana reclamaron un mayor nivel de liderazgo durante la Consulta Amazónica organizada por el Banco Mundial y el Ministerio de promoción de la Mujer y Desarrollo Humano, para elaborar un plan de desarrollo para la región (Sala, 1998).

En la reunión que se llevó a cabo en 1998 participaron 103 representantes de los pueblos nativos entre los que se encontraban 22 etnias diferentes, siendo la participación de las mujeres notoriamente minoritaria (sólo 24 dirigentes). Las dirigentes solicitaron que se diera opción a las mujeres de asumir cargos de jerarquía dentro de sus organizaciones, pues no existía ninguna presidenta en los cientos de organizaciones indígenas.

Los pueblos amazónicos se encontraban en un estado de suma vulnerabilidad ante el ingreso de empresas petroleras, madereras y mineras que contaminaban su medio ambiente y amenazaban su sobrevivencia como cultura. Las mujeres, específicamente, fueron sometidas a políticas de población que no respetaron su voluntad y a programas de desarrollo que desconocían la especificidad cultural. A partir de esta consulta se elaboró un

plan hasta el año 2004 que ejecutaría el Ministerio de la Mujer, con financiamiento del Banco Mundial (Fempres, n° 201, 1998).

También en el nivel internacional, en el año 1999 se realizó en Perú el Taller Internacional de *Mujeres Indígenas frente al Nuevo Milenio*, que reunió a mujeres de México, Costa Rica, Panamá, Nicaragua, Ecuador, Bolivia, Argentina, Canadá, Estados Unidos, Noruega, Filipinas, Kenia, Argelia y Perú. El objetivo fundamental del evento fue el de establecer mecanismos más eficientes de articulación entre mujeres indígenas y sus organizaciones representativas, así como evaluar acciones para garantizar justicia, respeto y equidad. El Taller fue organizado por el Centro de las Culturas Indias y el Taller Permanente de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú.

La cooperación internacional a partir del año 2000 incluye la perspectiva de género en todos sus programas, como podemos comprobar en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Alberti, 2006), por lo que es de esperar que en el análisis que se haga de la década de los años dos mil podamos ver resultados más positivos para el adelanto de las mujeres indígenas.

## CONCLUSIONES

Las conclusiones que presentamos están relacionadas con los dos objetivos que planteamos al inicio del artículo, es decir: 1) analizar los factores políticos, económicos, sociales, culturales y de género que intervienen en el desarrollo de Perú, y 2) conocer las estrategias que utilizan las mujeres indígenas y campesinas para impulsar el desarrollo y la equidad de género. Después de este recorrido por una breve caracterización de la situación socioeconómica de Perú, de las características de los grupos indígenas y de las condiciones de vida de las mujeres, podemos vislumbrar el amplio territorio en el que se desenvuelven las mujeres, la multiplicidad de acciones y el incremento de las demandas.

Es importante promover la igualdad en la educación para que las niñas y niños indígenas aprendan a leer y escribir, en la salud para que mujeres y hombres desarrollen sus capacidades físicas y mentales gracias a una nutrición adecuada y un ejercicio de la

sexualidad informado y responsable, en el trabajo para que mujeres y hombres obtengan el sustento necesario con salarios dignos, en la política para que mujeres y hombres indígenas ejerzan su ciudadanía en igualdad de derechos y deberes que el resto de la población, en la economía para que las empresas comunales (Constitución, Título VIII, Art. 97, b) obtengan créditos, capacitación y beneficios.

Las estrategias de desarrollo de las mujeres campesinas e indígenas incluyen la organización y el intercambio de ideas con otros grupos, la toma de conciencia de su situación de género, el reclamo de la igualdad al interior de la etnia y de la sociedad peruana. Las mujeres han ido ganando experiencia y a través de sus organizaciones y las alianzas con asociaciones no gubernamentales, así como con agencias internacionales de cooperación internacional están haciendo escuchar su voz a nivel nacional e internacional.

Por todo lo anterior podemos concluir que la inclusión de la equidad de género en las políticas del gobierno asegura el desarrollo de las mujeres y los hombres de las comunidades indígenas (y del resto de la población) de Perú.

### LITERATURA CITADA

- Alberti, P. 2006. **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las mujeres indígenas en México?** *Agro Nuevo*, año 2, Número 13. México, Secretaría de la Reforma Agraria, pp.13-43.
- Alberti, P. 2000. **Revisión de bibliografía y análisis de la situación de las mujeres indígenas desde la perspectiva de género en Panamá, Perú, Bolivia y Guatemala.** Informe final. Proyecto: Estrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas. México-Washington, Banco Interamericano de Desarrollo.
- CHACARERA. 2000. Revista Chacarera. En Línea. Disponible en [www.ekeko.rcp.pe/Flora/rev-25/informa.html](http://www.ekeko.rcp.pe/Flora/rev-25/informa.html) No. 25. Lima, Centro Flora Tristán.
- Estremadoiro, J. 1993. **Violencia en la pareja. Comisarías de mujeres en Perú.** Lima, Centro Flora Tristán.

- EUROSUR. 2000. **Observatorio geopolítico en Red Eurosur.** (En Línea).  
Disponible en [www.eurosur.org/observatorio](http://www.eurosur.org/observatorio)
- 1998. FEMPRESS. No. 198, 201. Santiago de Chile.
- González, G. G. 1999. **Derechos de los pueblos indígenas. Legislación en América Latina.** México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Menchú, T. R. 1997. **Luchar por nuestros derechos reafirma nuestra identidad y cultura.** En: Fliert, Lydia van de (Comp). *Guía para Pueblos Indígenas. Sobre políticas, proyectos, asistencia financiera y técnica de Organizaciones Internacionales Gubernamentales y No Gubernamentales en América Latina.* México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, .pp. 19-25.
- Méndez, M. 1997. **Los pueblos indígenas existentes en México, Centro y Sudamérica.** En: Fliert, Lydia van de (Comp). *Guía para Pueblos Indígenas. Sobre políticas, proyectos, asistencia financiera y técnica de Organizaciones Internacionales Gubernamentales y No Gubernamentales en América Latina.* México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, pp: 487-504.
- Moser, C. 1990. **La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estatégicas de género.** En: Guzmán, Virginia, Patricia Portocarrero, virginia Vargas (Comp). *Una nueva lectura: género en el desarrollo.* Lima, Flora Tristán Ediciones. Pp: 55-124.
- Sala, M. 1998. **Los derechos de las usuarias de salud.** Fempress, No. 201.Santiago de Chile.
- Stavenhagen, R. 1997. **Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina.** En: Fliert, Lydia van de (Comp). *Guía para Pueblos Indígenas. Sobre políticas, proyectos, asistencia financiera y técnica de Organizaciones Internacionales Gubernamentales y No Gubernamentales en América Latina.* México, Comisión Nacional de Derechos Humanos. pp. 27-45.
- Tamayo, G. 2000. **Mujeres rurales: ciudadanía y exclusión.** Lima, Centro Flora Tristán.

## AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento al Banco Interamericano de Desarrollo, que financió el proyecto titulado *Estrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas*, del

cuál formé parte como consultora internacional. El resultado de mi participación fue el informe sobre cuatro países de América Latina, entre los que se encuentra Perú. Este artículo se basa en la información recogida para dicho informe, además de nueva bibliografía y nuevo enfoque de análisis.

### **Pilar Alberti Manzanares**

Doctora en antropología por la Universidad Complutense de Madrid. Imparte cursos sobre género y desarrollo rural, así como talleres de capacitación. Ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales y ha dirigido hasta la fecha 46 tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado. Desde 2006 es Coordinadora del Modelo de Equidad de Género (MEG: 2003) en el Colegio de Postgraduados. **Miembro (a) del Sistema Nacional de Investigadores (as), (SNI), CONACYT-México.**